



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

ccm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 494/06

VISTO:

La designación por parte del Parlamento Nacional del día 24 de Marzo como Feriado Nacional , Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.-

Y CONSIDERANDO:

Que miles de desaparecidos deberían ser evocados por la ciudadanía con el respeto y recogimiento que se merecen.-

Que el atropello perpetrado por la última dictadura a la Democracia y a los derechos humanos, constituyendo una persecución sistemática a todos aquellos que pretendían una realidad diferente y con justicia social, dirigentes obreros, estudiantes, etc. y como así también la apropiación de niños, cambiándoles su identidad.-

Que este Concejo Municipal, debe darle el reconocimiento a todos los argentinos que fueron víctimas de este sistema que tanto nos aflige a todos .

Por ello, el Honorable Concejo Municipal sanciona la presente

ORDENANZA

Art. 1º: Adhiérase **AL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA(24 DE MARZO)** , instituido por la Ley N° 25.633 y 26.085, entre los feriados nacionales previstos por Ley N° 21.329 y sus modificatorias y dentro de las excepciones que establece el art. 3º de Ley N° 23.555 y sus modificatorias .-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 22 de Noviembre de 2.006.-